

Conquistas y desafíos en América Latina

Relato de experiencias

Argentina

María del Carmen Dalmaso
Fonoaudióloga
Docente UNLaM

Legislación

MEDICINA DEL TRABAJO

Ley N. 24557/ 1996 :LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Disfonía (EP)

Enfermedad profesional

Aquella probablemente causada por la exposición al trabajo

Atributos: Agente, exposición, enfermedad, relación de causalidad

Alcanza a todo trabajador en relación de dependencia: publico (municipal, provincial, nacional) o privado

Decreto N ° 658/96 Listado de enfermedades profesionales

AGENTE: Sobrecarga en el uso de la voz

MANIFESTACIONES:

- ✓ Disfonia que se intensifica durante la jornada de trabajo y que recurre parcial o totalmente durante los períodos de reposo o vacaciones, sin compromiso anatómico de las cuerdas vocales
- ✓ Disfonía persistente que no remite con reposo y se acompaña con edema de cuerdas vocales
- ✓ Nodulos de las cuerdas vocales

ACTIVIDADES (donde se puede producir la exposición)

- Maestros o profesores de educación básica, media o universitaria
- Actores profesionales, cantantes y otros trabajadores de las artes o espectáculos
- Telefonistas

Decreto 659/96

Baremo de evaluación de las incapacidades Laborales

Decreto 1338/96 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO

Encargada de determinar los exámenes médicos que las ART o los empleadores deberán realizar

Resolución 37/10 Se establecen los exámenes médicos en salud que quedarán incluidos en el sistema de riesgos del trabajo y plazos.

Establece que para considerar EP en docencia la exposición debe ser igual o mayor a 13 hs y media reloj (18 hs cátedra)

Resolución 389/13

- Reglamenta evaluación
- Modalidad y duración de tratamiento
- Patologías culpables y inculpables

EVALUACION Y TRATAMIENTO

Establecida la EP la ART en un plazo de 5 días
LI : Laringoscopia indirecta, como mínimo

Evaluar al damnificado por equipo interdisciplinario formado por lo menos por un especialista en **otorrinolaringología** y una **fonoaudióloga** entrenada en foniatría

El equipo deberá presentar por escrito un plan terapéutico donde conste objetivos, la cantidad de sesiones, frecuencia, técnicas propuestas, pronóstico y tiempo estimado de tratamiento.

El **reposo vocal** es parte del tratamiento.

La terapia siempre será individual

LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

DISFONIA- ENFERMEDAD PROFESIONAL



**ENFERMEDAD INCULPABLE
(ORIGEN NO RELACIONADO
CON EL TRABAJO)**



TRATAMIENTO A CARGO DEL INDIVIDUO



**ENFERMEDAD PROFESIONAL
(ORIGEN RELACIONADO
AL TRABAJO)**



TRATAMIENTO POR ART

HIATUS			
	Posterior grado II	Por uso muscular inadecuado	CONSIDERAR DE ORIGEN LABORAL
	Hiatus anterior	De origen estructural	INCULPABLE
	Hiatus anteroposterior	Asociado a nodulos cordales	CONSIDERAR DE ORIGEN LABORAL
	Hiatus triangular	Cuadros neurológicos Disfonía psicógena	INCULPABLE
	Hiatus longitudinal	Procesos congénitos Neurógenos Iatrogénicos Envejecimiento Por uso muscular inadecuado	Solo se considerará de origen laboral los correspondientes a uso muscular inadecuado
	Apertura irregular	Asociado a cicatrices	INCULPABLE

BOWING		Denervacion del tiroaritenoido. Lesión del nervio laríngeo. Perdida de tejido en cuerda vocal añosa latrogenia Idiopáticas	INCULPABLE
Surco cordal o estría mayor		Se lo considera in quiste epidermoide abierto hacia arriba	INCULPABLE
NODULOS		Engrosamientos situados en la unión del tercio medio anterior con los dos tercios posteriores	Corresponde su consideración de origen laboral
POLIPOS		Se asocian al abuso vocal y al tabaquismo. A diferencia del nódulo suele aparecer ante un intenso sobreesfuerzo	Corresponde su consideración de origen laboral

QUISTES	De retención	Retención de secreciones por bloqueo de un conducto excretor de una glándula mucosa	INCULPABLE
	De inclusión	Inclusiones epiteliales submucosas iatrogénicas	INCULPABLE
FONACION DE BANDAS	Por pólipos subcordales	Pólipo pediculado no visible en primer exámen	Corresponde su consideración como de origen laboral
	Por quistes subcordales	Quiste difícil de ver	INCULPABLE
	Parálisis cordal media	Se observa cierre glótico y mayor avance de badas del lado de la parálisis	INCULPABLE
	Por hiperfunción laríngea	Cuando la disfonía no se relaciona con ninguna de las causas mencionadas anteriormente	Corresponde su consideración como de origen laboral

ART

Las **ART** Aseguradoras de Riesgo de Trabajo son entidades no gubernamentales con fines de lucro que cubrirán las prestaciones del siniestro.

Todo daño producido por el trabajo debe ser cubierto por ellos

La asistencia tiene un cobertura integral del 100%

Si queda con secuelas indemnizables, este sistema lo cubre

ACCIONES PUBLICAS

Nacional: No existen aún planes nacionales

Provincias con programas de prevención primaria y secundaria:

Buenos Aires: Dirección de Salud Laboral (DGCyE)

Córdoba: Ministerio de Salud y Educación

San Juan: Ministerio de Salud y Educación

Santa Fé: Ministerio de Educación

ACCIONES PRIVADAS

Campañas de difusión y screening vocal

Gremios docentes y locutores
Sociedad Argentina de la Voz
Profesionales privados

Sociedad Argentina de la Voz

- Campaña Día Mundial de la Voz
- Consenso Nacional de Diagnóstico de Enfermedades de la Voz Profesional
- Publicaciones: Guías de Diagnóstico

OTRAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Sociedad Argentina de la Voz – Consenso de evaluación y tratamiento en voz profesional- 2012
- DGCE BsAs. Aptitud fonoaudiológica en ISFD
- Evaluaciones de APTITUD VOCAL en ingresos a carreras de Locución, actuación, canto
- Planes de entrenamiento durante la carrera profesional.

Desafíos

- Unificar criterios terapéuticos en los profesionales contratados por las ART
- Actualizar los métodos de evaluación y criterios acorde a las propuestas internacionales.
- Incorporación de fonoaudiólogos a las Sociedades de medicina del trabajo

Muchas gracias!!!

fonomdalmasso@gmail.com